



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE FELANITX

#### **11595** *Modificación del apartado 4.2 del Programa de participación ciudadana*

Expediente 957/2016

El Pleno del Ayuntamiento de Felanitx en sesión ordinaria realizada el día 9 de noviembre de 2020 ha adoptado, entre otros, el siguiente ACUERDO que en su parte dispositiva dice:

«**Primero.** Modificar la redacción del apartado 4.2 del Programa de participación ciudadana durante el proceso de formulación y tramitación del Plan general y Planes de ordenación detallada del municipio de Felanitx, que queda de la manera siguiente:

#### 4.2. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN

Presidente: Alcaldía

Vicepresidente primero: Regidoria de Medio Ambiente, Ecología y Sostenibilitat

Vicepresidente segundo: Regidoria de Patrimonio y Turismo

Vocales: un portavoz de cada grupo político municipal

Regidoria de participación ciudadana.

Representantes del equipo redactor

Equipo técnico municipal:

- El TAG de urbanismo
- Arquitectos municipales
- Ingeniero municipal
- Un/a arquitecto/a técnico

Un/a asesor/a técnico/a de cada grupo político municipal

Asesores:

- Bartomeu Salvà, historiador
- Pere Bennàssar, paisajista
- Xavier Fontanet, arquitecto
- Carles Orriols, ingeniero
- Jaume Adrover, representante del GOB

Secretaria: Francisca Suñer, administrativa

**Segon.** Publicar este acuerdo mediante edicto en el BOIB, en uno de los diarios de mayor circulación de la isla de Mallorca y en la página web de este Ayuntamiento ([www@felanitx.org](http://www@felanitx.org)).»

Felanitx, 20 de noviembre de 2020

**El alcalde**

Jaume Monserrat Vaquer

